Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN GARCES GIRALDO con NIT 890.303.347-0.

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

- Que la FUNDACIÓN GARCES GIRALDO ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, FUNDACIÓN GARCES GIRALDO con NIT 890.303.347-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, se presentó oportunamente el día 16 de mayo de 2024 con numero de formulario 110 No. 1117611147854 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, FUNDACIÓN GARCES GIRALDO con NIT 890.303.347-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, se presentó oportunamente el día 22 de mayo de 2025 con numero de formulario 110 No. 1117621422752 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION GARCES GIRALDO con NIT 890.303.347-0

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (25) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

ANA CECILIA ULLOA VELASCO

Representante Legal

CC.38.438.863

JULIO CESAR YUCO MUESES

Revisor Fiscal TP. 46.479-T